

PROMULGA ACUERDO N° 147 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2015, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2015.

DECRETO EXENTO N° 147 /2015.

RECOLETA,

02 OCT. 2015

VISTOS:

- 1- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 147 de fecha 02 de Octubre de 2015, que aprueba la modificación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2015.
- 2.- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE EL ACUERDO N° 147 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2015:

"APRUEBASE LA MODIFICACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2015, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO"

SUB ITEM ASIG	DENOMINACION	Δ + MS	Δ + MS
0503006	Atención Primaria Per cápita	302.611	
2101	Personal de Planta		100.000
2102	Personal de Contrata		152.611
2205	Servicios Básicos		50.000
VARIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS		302.611	302.611

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Firmado: DANIEL JADUE JADUE Alcalde
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/PGO/MCH/SITAT

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal – Dirección de Control – Dirección de Administración y Finanzas Municipal – Departamento de Salud – Unidad de Contabilidad - Archivo

